MNP Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° _____02_

Nivel de Entidad:	15	**Fecha de Emisión :**	03 /06 /2015
Entidad:	COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1841		
ID del Llamado:	293198	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA		
Proveedor:	OFFICE COMPU	**RUC:**	80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	3	Cartucho de Tóner Original 604 par aimpresora LEXMARK MX310	UNIDAD DE MEDIDA	LEXMARX	CHINA	30	559.490	16.784.700
						TOTAL		**16.784.700**

SON GUARANÍES: DIESISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	60 DIAS	Desde: 03/06/2015	Hasta: 03 /08/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS (CINCO) CORRIDOS

LUGAR DE ENTREGA: ADELA SPERATTI 2125 ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y MAYOR BULLO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	0	0	340	10	1	99	16.784.700
						Total:			

Belinda Castillo	03/06/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CARLOS PORTILLO ESQUIVEL
Presidente de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS * Asunción - Paraguay * REPÚBLICA DEL PARAGUAY